

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ASGEINT S.A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2013.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil trece en el local social de la compañía ubicada en las calles AV. VICTOR EMILIO ESTRADA 415 ENTRE CEDROS Y DATILES, OFICINA 213 CENTRO COMERCIAL PLAZATRIANGULO, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ASGEINT S.A. de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) Sr. MOLINA JAEN EDDYE IVAN, 2) QUIROGA MEDINA GLADYS BETSABE y 3) MOLINA QUIROGA ESTEPHANIE PRISCILLA, por sus propios derechos, propietarios de cuatrocientas acciones, doscientas acciones y doscientas acciones respectivamente mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión el Sr. MOLINA JAEN EDDYE IVAN en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretaria Ad-hoc el Sra. QUIROGA MEDINA GLADYS BETSABE en su calidad de Accionista.

*El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **Ochocientos 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América.*

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día que:

Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2012.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del día.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,*
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.*

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Gerente General y suscrito Secretario que certifica.- c.) Sr. Molina Jaen Eddy Ivan, Gerente General; d.) Sra. Quiroga Medina Gladys Betsabe, Secretario ad-hoc.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 5 de Abril del 2013.

*Sr. Eddy Molina Jaen
Gerente General*

*Sra. Gladys Quiroga Medina
Secretario Ad-hoc de la Junta*